

La Política de **RECICLADO DE RESIDUOS GRASOS** (en adelante **RESIGRAS**) se inspira en tres principios básicos: el cumplimiento de toda la normativa aplicable, la satisfacción de trabajadores y partes interesadas externas y la mejora continua de las actividades desarrolladas. El alcance del Sistema Integrado de Gestión (en adelante **SIG**) incluye la **“recogida, transporte, almacenamiento y pretratamiento de residuo no peligroso de aceites y grasas comestibles (subproductos de aceites usados de cocina (UCO) procedente de sectores HORECA, hogar e institucional)”**.

Para llevar a la práctica estos principios, la Dirección de **RESIGRAS** ha definido su misión, visión y valores.

MISIÓN

RESIGRAS es gestor y transportista autorizado por la Comunidad Autónoma en la que tienen su sede social para la recogida, transporte y tratamiento de residuos no peligrosos de aceites usados de cocina (UCO) y grasas comestibles.

VISIÓN

RESIGRAS se crea para impedir que estos residuos no peligrosos/subproductos lleguen a contaminar aguas superficiales o subterráneas mediante su vertido a la red de saneamiento y así evitar contaminación del entorno que genera pérdida de biodiversidad. Asimismo, se garantiza la trazabilidad de toda la cadena de valor del subproducto para su transformación en biocombustibles y evitar desviaciones hacia la cadena alimentaria animal y humana. El aceite usado lo gestionamos de forma sostenible, responsable, con compromiso con nuestros clientes, entorno y partes interesadas, llevando a cabo el trabajo de forma segura e higiénica. Ponemos en marcha prácticas innovadoras y tendemos a prestar un servicio excelente a nuestros clientes, posicionándonos como referencia en el sector.

VALORES

- Compromiso de determinación de necesidades de clientes y cumplimiento de expectativas de los mismos, logrando satisfacción plena del cliente, ofreciéndole un servicio de calidad, que se traduce en una atención inmediata de las posibles reclamaciones y de sus demandas de información y de petición de servicio.
- Adopción de todas las medidas necesarias a nivel tecnológico y humano, considerando las capacidades económicas para garantizar el cumplimiento de toda la normativa ambiental, de seguridad y salud y de sostenibilidad aplicables a nuestras actividades a nivel Europeo, Estatal, Autonómico y Local, así como cualquier requisito que indistintamente las empresas incluidas en nuestro alcance suscriban, incluidos requisitos de los clientes.
- Compromiso con la mejora continua de los procesos y del SIG de las empresas incluidas en el alcance del sistema.
- Adopción de las medidas necesarias para prevenir la contaminación y, cuando ello no sea posible, reducir al mínimo las emisiones contaminantes, como son por ejemplo, los gases de efecto invernadero (GEI).
- Uso racional de los recursos naturales, materias primas y energía.
- Evaluación por anticipado de las repercusiones potenciales sobre el entorno y la seguridad y salud de todas las nuevas actividades y productos y adopción de las medidas preventivas oportunas.
- Identificación y evaluación de los riesgos laborales de las actividades y establecimiento de las medidas de eliminación, sustitución, control o reducción coherentes con esta política.
- Adopción de las medidas necesarias para impedir daños en el entorno y a partes interesadas internas y externas, previniendo accidentes e incidentes derivados de las actividades, optimizando uso de equipos e instalaciones, minimizando la generación de riesgos y gestionándolos según normativa vigente.
- Transparencia y colaboración con subcontratistas, proveedores, clientes y entorno social.
- Creación y mantenimiento de una cultura de calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y de sostenibilidad que sea asumida por la totalidad de la plantilla de las empresas incluidas en el alcance y que constituya la base de nuestras actividades distinguiéndola del resto de las empresas del sector.
- Fomento de un ambiente participativo entre todos los integrantes de **RESIGRAS** que genere el grado de motivación necesario para interesar e involucrar al personal en las mejoras relativas al SIG. Cada empleado en su puesto, actuará con la responsabilidad que le corresponda, contribuyendo con la calidad de su trabajo a conseguir la plena satisfacción de los clientes, tanto internos como externos y llevando a cabo las prácticas ambientales y de seguridad y salud propuestas en la ejecución del mismo.
- Promoción de la formación, información, participación y preparación requerida para nuestro personal y quienes trabajan en nuestro nombre, para garantizar las competencias necesarias de cada puesto, con la mejor garantía de seguridad en el tiempo y forma adecuados de modo que no se vea menoscabada su salud.
- Vigilancia de la seguridad de todos los empleados trabajando activamente en la prevención de accidentes y transmisión de estos compromisos a las empresas/autónomos que trabajan en nuestro nombre.
- Difusión de esta política entre partes interesadas internas y externas, para su conocimiento y cumplimiento de los principios establecidos, según proceda.

Aprobado por **MMP**
Gerente